

ACILTRHA

Certificación Profesional de Competencias

Preguntas Frecuentes

Importante

Este documento reúne las consultas más frecuentes sobre la Certificación Profesional de Competencias de ACILTRHA. Su objetivo es brindar respuestas claras y rápidas a las principales dudas de los profesionales interesados en iniciar el proceso de certificación.

Para conocer en detalle el funcionamiento del proceso, sus requisitos, etapas, modalidades y características, se recomienda la lectura del Documento Informativo de la Certificación Profesional de Competencias de ACILTRHA, disponible a través de los canales oficiales de la institución.

1. Sobre la Certificación Profesional de Competencias

1. ¿Qué es la Certificación Profesional de Competencias de ACILTRHA?

Es un proceso institucional de evaluación desarrollado por ACILTRHA para validar las competencias que un profesional ha adquirido durante el ejercicio de su actividad en Recursos Humanos, Relaciones Laborales, Relaciones del Trabajo, Relaciones Gremiales y disciplinas afines.

Su finalidad es reconocer institucionalmente la experiencia, el criterio profesional y la capacidad para aplicar conocimientos frente a situaciones reales del ejercicio de la profesión.

2. ¿Qué significa obtener la Certificación Profesional de Competencias?

Significa que el profesional demostró, mediante un proceso de evaluación objetivo, estructurado y transparente, que posee las competencias definidas por ACILTRHA para el ejercicio profesional.

La certificación constituye un reconocimiento institucional de las competencias demostradas y fortalece el perfil profesional mediante un proceso verificable.

3. ¿La certificación es un curso, una carrera, una diplomatura o una habilitación profesional?

No. La Certificación Profesional de Competencias:

- No es un curso ni una capacitación.
- No es una diplomatura ni una carrera universitaria.
- No reemplaza títulos académicos.
- No constituye una matrícula profesional.
- No otorga una habilitación legal para ejercer la profesión.

Su finalidad es validar institucionalmente competencias profesionales previamente desarrolladas mediante la experiencia laboral.

4. ¿Qué beneficios brinda obtener la Certificación Profesional de Competencias?

La certificación permite:

- Obtener un reconocimiento institucional de las competencias profesionales demostradas.
 - Fortalecer el perfil profesional.
 - Acreditar objetivamente la experiencia mediante un proceso de evaluación.
 - Integrar el Registro Institucional de Profesionales Certificados de ACILTRHA.
 - Contar con una certificación verificable mediante los mecanismos oficiales implementados por ACILTRHA.
 - Participar del modelo de Actualización Profesional Continua y Recertificación.
-

2. Sobre los requisitos

5. ¿Quiénes pueden acceder a la certificación?

Pueden acceder profesionales que desarrollen actividades vinculadas a Recursos Humanos, Relaciones Laborales, Relaciones del Trabajo, Relaciones Gremiales y disciplinas afines, siempre que acrediten un mínimo de cinco (5) años de experiencia profesional.

La posibilidad de acceder no depende del cargo ocupado ni del nombre del puesto, sino de la experiencia profesional efectivamente desarrollada.

6. ¿Por qué se exige un mínimo de cinco años de experiencia?

Porque la Certificación Profesional de Competencias evalúa competencias desarrolladas durante el ejercicio profesional. El examen prioriza el análisis, la interpretación, el criterio profesional y la resolución de situaciones propias de la profesión, capacidades que normalmente se adquieren a través de la experiencia laboral.

7. ¿Es obligatorio ser socio de ACILTRHA?

Sí. Para acceder a la etapa de inscripción es requisito ser socio de ACILTRHA.

Quienes aún no sean socios podrán gestionar su asociación durante la misma etapa de inscripción, sin necesidad de realizar ese trámite previamente.

3. Sobre el Examen de Evaluación

8. ¿Cómo es el Examen de Evaluación?

El Examen de Evaluación está compuesto por 100 preguntas que combinan preguntas de opción múltiple y de verdadero o falso. Todas las preguntas poseen el mismo valor y fueron diseñadas para evaluar competencias profesionales mediante situaciones propias del

ejercicio de la profesión, priorizando el análisis, la interpretación y la aplicación práctica de conocimientos por sobre la memorización.

El examen es individual y debe ser realizado exclusivamente por el profesional inscripto.

9. ¿Qué temas evalúa el examen?

El examen evalúa las competencias correspondientes a los diez Dominios Profesionales definidos por ACILTRHA:

1. Marco Legal y Normativo.
2. Administración y Operación de Recursos Humanos.
3. Atracción, Selección e Incorporación de Talento.
4. Desarrollo del Talento.
5. Evaluación del Desempeño.
6. Compensaciones y Beneficios.
7. Relaciones Laborales.
8. Clima Organizacional y Cultura.
9. Gestión Estratégica del Capital Humano.
10. Ética y Ejercicio Profesional.

10. ¿Cómo se determina el resultado de la certificación?

Cada respuesta correcta equivale a un (1) punto. Sobre un total de 100 preguntas, el resultado podrá ser:

- 90 o más respuestas correctas: Certificación aprobada.
- Entre 80 y 89 respuestas correctas: Certificación aprobada parcialmente.
- Menos de 80 respuestas correctas: Certificación desaprobada.

11. ¿Qué sucede si no obtengo la Certificación Profesional de Competencias?

Dependerá del resultado obtenido.

Si el profesional obtiene entre 80 y 89 respuestas correctas, accederá a un único recuperatorio parcial sin costo adicional, integrado exclusivamente por las preguntas respondidas incorrectamente durante el examen inicial. Si luego del recuperatorio alcanza 90 o más respuestas correctas, obtendrá la Certificación Profesional de Competencias.

Si obtiene menos de 80 respuestas correctas, podrá realizar hasta tres (3) Recuperatorios Completos. Los profesionales que contrataron la modalidad sin Tutoría abonan el arancel correspondiente por cada uno de los tres Recuperatorios Completos. Los profesionales que contrataron la modalidad con Tutoría tienen incluido sin cargo el primer Recuperatorio Completo; los dos restantes tienen costo.

Si luego de los tres Recuperatorios Completos no obtiene la certificación, deberá esperar seis meses para iniciar un nuevo proceso de certificación.

4. Sobre la Certificación obtenida

12. ¿Qué obtengo al aprobar la Certificación Profesional de Competencias?

Al obtener la Certificación Profesional de Competencias, ACILTRHA emitirá el correspondiente certificado institucional. Además:

- La matrícula de socio quedará asociada al Registro Institucional de Profesionales Certificados de ACILTRHA.
- El certificado contará con un código QR para su validación.
- La autenticidad y vigencia de la certificación podrán verificarse mediante los mecanismos oficiales implementados por ACILTRHA.

13. ¿Cómo puede verificarse la autenticidad de una certificación?

La autenticidad de una Certificación Profesional de Competencias podrá verificarse mediante el código QR incorporado al certificado y a través del Registro Institucional de Profesionales Certificados de ACILTRHA, que constituye la fuente oficial de consulta de las certificaciones emitidas por la institución.

14. ¿La certificación tiene vencimiento? ¿Cuánto cuesta la Recertificación?

Sí. La Certificación Profesional de Competencias tiene una vigencia de tres (3) años.

Finalizado ese período, el profesional podrá iniciar el proceso de Recertificación. La Recertificación tendrá un arancel equivalente al 50% del valor vigente de la Certificación Profesional de Competencias al momento de iniciar el proceso.

Los profesionales que hayan mantenido su condición de socio activo de ACILTRHA de manera ininterrumpida durante toda la vigencia de la certificación, conforme a los registros institucionales de ACILTRHA, accederán a un arancel preferencial equivalente al 25% del valor vigente de la Certificación Profesional de Competencias.

Durante los tres años de vigencia, los profesionales certificados pueden participar voluntariamente de la Actualización Profesional Continua, mediante nuevas versiones del Examen de Evaluación destinadas exclusivamente a la autoevaluación y actualización de competencias. La participación no modifica la vigencia ni reemplaza la Recertificación.

5. Sobre cuestiones administrativas

15. ¿Qué modalidades de certificación existen?

La Certificación Profesional de Competencias ofrece dos modalidades:

Certificación con Tutoría

Incluye acceso al material de estudio organizado por módulos y el primer Recuperatorio Completo sin costo adicional, en caso de no obtener la certificación en el primer intento.

Certificación sin Tutoría

Permite acceder al mismo proceso de certificación y al mismo Examen de Evaluación, sin incluir el material de estudio organizado por módulos ni el beneficio mencionado anteriormente.

Los criterios de evaluación y las condiciones de aprobación son exactamente iguales para ambas modalidades.

16. ¿Qué aranceles debo abonar si necesito volver a realizar una evaluación?

El profesional puede realizar hasta tres (3) Recuperatorios Completos.

- Sin Tutoría: los tres Recuperatorios Completos tienen costo, equivalente al 15% del valor vigente de la modalidad sin Tutoría cada una.
- Con Tutoría: el primer Recuperatorio Completo está incluido sin cargo; los dos restantes tienen un costo equivalente al 15% del valor vigente de la modalidad sin Tutoría cada una.

Si luego de los tres Recuperatorios Completos no obtiene la certificación, deberá esperar seis meses e iniciar un nuevo proceso abonando un arancel equivalente al 50% del valor vigente de la modalidad correspondiente.

6. Sobre ACILTRHA

17. ¿Quién desarrolla y respalda esta Certificación Profesional de Competencias?

La Certificación Profesional de Competencias es una iniciativa institucional desarrollada por ACILTRHA como parte de su compromiso con el fortalecimiento, la jerarquización y el desarrollo de los profesionales de Recursos Humanos, Relaciones Laborales y disciplinas afines.

ACILTRHA mantiene convenios de cooperación con universidades e instituciones de educación superior que fortalecen sus iniciativas académicas e institucionales.

Dichos convenios no implican que esas instituciones avalen, certifiquen o participen del proceso de Certificación Profesional de Competencias, salvo que exista un acuerdo específico que así lo establezca.

7. Inicio del proceso

18. ¿Cómo puedo iniciar mi proceso de Certificación Profesional de Competencias?

Podés iniciar el proceso o realizar consultas a través de cualquiera de los canales oficiales de ACILTRHA:

- Sitio web institucional: <https://aciltrha.org.ar/>
- Portal del Socio: disponible próximamente.
- Correo electrónico: aciltrha@aciltrha.org.ar
- WhatsApp Institucional: (011) 2739-9470
- LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/aciltrha/>
- Instagram: <https://www.instagram.com/aciltrha/>

También podés completar el Formulario de Interés de la Certificación Profesional de Competencias mediante el código QR disponible en el Documento Informativo, para que el equipo de ACILTRHA se comunique con vos y te acompañe en el inicio del proceso.